

BAJADA DEL IVA DE LAS MASCARILLAS.

Se ha publicado el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, por el cual entre otras medidas, se rebaja al 4% el IVA de las mascarillas quirúrgicas. Se introducen también modificaciones en materia de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

Destacamos también la publicación del Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 30 de septiembre de 2020, relativa a la tributación de los rendimientos percibidos por la cesión de derechos de propiedad intelectual de fotografías realizadas en el ejercicio de su actividad artística como fotógrafo autónomo.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, dictada en Unificación de Criterio, la Resolución de 19 de octubre de 2020, sobre la posibilidad de que el obligado tributario pueda modificar válidamente una autoliquidación previa con otra posterior con menor importe a ingresar por causa de haber cometido algún error en la primera.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2020, sobre la tributación en el ITPAJD de la transmisión de metales preciosos por un particular a un empresario o profesional del sector.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CIBERDELINCUENCIA abordamos la Jurisprudencia sobre delitos informáticos. Marca. Marca registrada idéntica o similar, usada por operador de internet no connivente.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de los servicios exteriores.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“Nuevos planteamientos interpretativos en la cuantificación de la base imponible en el impuesto sobre actos jurídicos documentados. Referencia a la extinción del condominio.”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la tributación en IVA de las clases prestadas por skype.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

Para información de nuestros suscriptores, comunicamos que la cuenta de correo electrónico de Gaceta Fiscal pasa a ser gacetafiscal@diazarias.